

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Diez. Piso o vivienda letra A, en la planta primera, del edificio en Pinto (Madrid), con fachadas a una plaza sin nombre ni número, calle Empeдрada, sin número y Maestra María del Rosario, número 15. Mide 89 metros 6 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, pasillo distribuidor, salón comedor, cocina tendadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de aseo con baño y un balcón a la calle Maestra María del Rosario. Linda: Derecha, entrando, plaza sin nombre y piso o vivienda letra B de su planta del portal 2; izquierda, calle Maestra María del Rosario y piso letra B de su planta del portal 2, y al frente, el pasillo de acceso, caja de escalera y piso letra B de su planta y portal.

Cuota: 2.266 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 692, libro 241 de Pinto, folio 118, finca número 16.501.

Tipo de subasta: 9.403.519 pesetas.

Dado en Parla a 15 de marzo de 1999.—La Juez, María Serantes Gómez.—El Secretario.—17.242.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 305/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Parques Instalaciones Técnicas, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Labrador Sepúlveda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001730591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso-vivienda, en la segunda planta, letra B, del número 8 de la calle de Los Molinos, en Parla. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, distribuidos en diversas piezas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, como finca registral 21.853, libro 295, tomo 380.

Tipo de subasta: 6.407.500 pesetas.

Dado en Parla a 15 de marzo de 1999.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—17.332.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 202/1998, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Antonio López López, contra «Aluminios Villaverde, Sociedad Limitada», don Ángel Fernández Cortizo y doña María Teresa Regueira Filgueira, en el cual por resolución del día de la fecha se ha acordado, a instancia del ejecutante, sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle General Mola, número 7, de Pontevedra, bajo el número de procedimiento 3590.0000.18.0202.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera o posteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración del a subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber realizado la consignación en el lugar destinado al efecto; debiendo consignarse el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Conde Bugallá, sin número, 2.ª planta (edificio Juzgados-A Parda), Pontevedra; sirviendo de tipo para la primera subasta, que tendrá lugar el día 1 de junio de 1999, a las trece horas, el precio pactado en la escritura pública de constitución de hipoteca, que al final se expresa; de quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 1 de julio de 1999, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y de quedar desierta, se celebrará tercera subasta el día 27 de julio de 1999, a la misma hora que las anteriores, y sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta y valoración del mismo

Casa señalada con el número 23, compuesta de planta baja, distribuida en diversas dependencias con una superficie construida de 136 metros cuadrados, con su terreno unido para servicio de la misma, formando todo ello una sola finca sita en el lugar de Villaverde, Mourente, Pontevedra, con una superficie total, incluida la casa y terreno, de 28,64 áreas. Linda: Al norte, camino, don Manuel Pintos Castro y más de don Ángel Fernández Cortizo, hoy don Manuel Pintor, y más de don Ángel Fernández Cortizo; sur, parcela segregada y donada a don Ángel Fernández Cortizo, hoy don Ángel Fernández Cortizo, don Manuel García y herederos de Sanmartín, y oeste, camino y presa de agua, y en parte parcela segregada y donada a don Ángel Fernández Cortizo, hoy presa de agua y carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.259, libro 593, folio 145, finca número 49.892, inscripción tercera.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 51.120.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes puedan interesar.

Dado en Pontevedra a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Almenar Belenguer.—La Secretaria.—17.335.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del expediente número 260/1996, a instancia de la entidad mercantil «Interpalace, Sociedad

Limitada», representada por la Procuradora señora Estelle Afonso, con objeto de reanudar el tracto sucesivo e inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del partido las fincas que luego se dirán; citese a la entidad mercantil «Kordan A. G., Sociedad Anónima», como titular registral, a «Kordan A. G., Sociedad Anónima» y AG Hotrep Holding, persona a cuyo nombre están catastrados, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata a fin de que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al que tenga lugar la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comparecer ante este Juzgado y en el referido expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

1. Apartamento CS 1003.—Linda: Al norte, con el exterior; al sur, con pasillo del hotel; al oeste, con la recepción del hotel, y al este, con apartamento CS 1004, propiedad de la entidad mercantil Kordan A. G., cuyos datos personales ya figuran en esta demanda.

2. Apartamento CS 1004.—Linda: Al norte, con el exterior; al sur, con pasillo del hotel; al oeste, con el apartamento CS 103, propiedad de la entidad mercantil Kordan A. G., y al este, con pasillo del hotel.

3. Apartamento AS 1005.—Linda: Al sur, con apartamento AS 1006, propiedad de don Josef Paul Feldmann (con domicilio en Alemania), Amtstr. 5, 4620 Castrop-Rauxel; al oeste, con pasillo del hotel, y al norte y al este, con el exterior.

4. Apartamento AS 1007.—Linda: Al sur, con apartamento AS 1008, propiedad de la actora en este expediente; al oeste, con pasillo del hotel; al norte, con apartamento AS 1006, propiedad del ya mentado don Josef Paul Feldmann, y al este, con el exterior.

5. Apartamento AS 1010.—Linda: Al sur, con el exterior; al oeste y al norte, con pasillo del hotel, y al este, con apartamento AS 1009, propiedad de la actora.

6. Apartamento BS 1147.—Linda: Al sur, con el exterior; al oeste, con apartamento BS 1148, propiedad de la entidad Kordan A. G.; al norte, con pasillo del hotel, y al este, con apartamento BS 1146, propiedad de don Eugen Stahl (con domicilio en Hornisgründestr. 2-6800, Mannheim-Alemania).

7. Apartamento BS 1148.—Linda: Al sur, con el exterior; al oeste, con el apartamento BS 1149, propiedad de la actora; al norte, con pasillo del hotel, y al este, con apartamento BS 1147, propiedad de la entidad Kordan A. G.

8. Apartamento AS 1220.—Linda: Al sur, con el apartamento AS 1221, propiedad de la actora; al oeste y al norte, con pasillo del hotel, y al este, con el exterior.

9. Apartamento AS 1230.—Linda: Al sur y al oeste, con pasillo del hotel; al norte, con apartamento AS 1229, propiedad de la actora, y al este, con el exterior.

10. Apartamento AS 1236.—Linda: Al sur, con apartamento 1235, propiedad de la actora; al oeste, con el exterior, y al norte y al este, con pasillo del hotel.

11. Apartamento AS 1240.—Linda: Al sur, con apartamento 1239, propiedad de la actora; al oeste, con el exterior; al norte, con apartamento AS 1241, propiedad de la actora, y al este, con pasillo del hotel.

12. Apartamento BS 1250.—Linda: Al sur, con pasillo del hotel; al oeste, con apartamento BS 1249, propiedad de doña Alice Dean-Smith (con domicilio en Inglaterra, 18 Park View-Shafton, Barnsley, South Yorkshire); al norte, con el exterior, y al este, con apartamento BS 1251, propiedad de la actora.

13. Apartamento BS 1331.—Linda: Al sur, con el exterior; al oeste, con apartamento BS 1332, propiedad de la actora; al norte, con pasillo del hotel, y al este, con el exterior.

14. Apartamento BS 1351.—Linda: Al sur, con pasillo del hotel; al oeste y al norte, con el apar-

tamento BS 1350, propiedad de la actora, y al este, con el apartamento BS 1352, propiedad igualmente de la actora.

15. Apartamento AS 1428.—Linda: Al sur, con apartamento AS 1429, propiedad de don Giuseppe Pannini (con domicilio en Italia, Viale Caduti sul Lavoro, 165-I-41010 Modena); al oeste, con pasillo del hotel; al norte, con apartamento AS 1427, propiedad de don Angelo Nigro (con domicilio en Venezuela, hotel «Italia-Pasea Orina», Ciudad Bolívar), y al este, con el exterior.

16. Apartamento BS 1432.—Linda: Al sur, con el exterior; al oeste, con apartamento BS 1433, propiedad de la actora; al norte, con pasillo del hotel, y al este, con el apartamento BS 131 propiedad de la actora.

17. Apartamento AS 1439.—Linda: Al sur, apartamento AS 1438, propiedad de la actora; al oeste, con el exterior; al norte, con apartamento AS 1440, propiedad de la entidad Kordan A. G., y al este, con pasillo del hotel.

18. Apartamento AS 1440.—Linda: Por el sur, con apartamento AS 1439, propiedad de la entidad Kordan A. G.; al oeste, con el exterior; al norte, con el apartamento AS 1441, propiedad de la entidad Kordan A. G., y al este, con el pasillo del hotel.

19. Apartamento AS 1441.—Linda: Al sur, con apartamento AS 1440, propiedad de la entidad mercantil Kordan A. G.; al oeste, con el exterior; al norte, con apartamento ASF 1442/3, propiedad de la actora, y al este, con pasillo del hotel.

20. Apartamento BS 1450.—Linda: Al sur, con pasillo del hotel; al oeste, con el apartamento BS 1449, propiedad de la actora; al norte, con el exterior, y al este, con apartamento BS 1451, propiedad de la actora.

21. Apartamento BS 1452.—Linda: Al sur, con pasillo del hotel; al oeste, con apartamento BS 1451, propiedad de don Erich y doña Erika Hoffmann (domiciliados en Alemania, Heilmannstr. 7, 8000 München), y al norte y al este, con el exterior.

22. Apartamento AS 1548.—Linda: Al sur, con el apartamento AS 1547, propiedad de la actora; al oeste, con el exterior; al norte, con pasillo del hotel, y al este, con el apartamento AS 1547, propiedad de la actora.

23. Apartamento AS 1622.—Linda: Al sur, con apartamento AS 1623, propiedad de la entidad Kordan A. G.; al oeste, con pasillo del hotel; al norte, con el apartamento AS 1621, propiedad de doña Kirsten Henche (con domicilio en Alemania, Friedhofsallee 121-47198, Duisburg), y al este, con el exterior.

24. Apartamento AS 1623.—Linda: Al sur, con apartamento AS 1624, propiedad de doña Christina Casanova (con domicilio en Italia, via Cale Alberto, 39-I-20052 Monza); al oeste, con pasillo del hotel; al norte, con apartamento AS 1622, propiedad de entidad mercantil Kordan A. G., y al este, con el exterior.

25. Apartamento AS 1630.—Linda: Al sur y al oeste, con pasillo del hotel; al norte, con apartamento AS 1629, propiedad de la actora, y al este, con el exterior.

26. Apartamento BS 1651.—Linda: Al sur, con pasillo del hotel; al oeste, con apartamento BS 1650, propiedad de la actora; al norte, con el exterior, y al este, con apartamento BS 1652, propiedad de don Heinz Fahnenschreiber (con domicilio en Alemania, Tannenweg 4-52511, Geilenkirchen).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Puerto de la Cruz a 10 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—17.363.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Ana Canto Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/1984, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Francisco González Gar-

cia, contra don José Luis Cofredes San Juan y doña Rosario Bernabé Gil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2695/000015/0468/84, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tipo de primera subasta: 5.306.000 pesetas. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno al lugar conocido Las Cabezuellas, en término de Guadarrama, señalada con la letra número B-nueve en el plano levantado al efecto. Tiene una superficie de 1.516 metros cuadrados, que linda: Al norte, con parcelas de don Zacarías Sánchez y don Mateo Gil; al sur, con parcelas B-siete y B-ocho; al este, con parcelas A-nueve y A-cuatro, y al oeste, con parcela B-diez, teniendo su acceso por el vértice noroeste o calle C, hoy calle Cerro de San Pedro, número 3. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.012, libro 188, folio 160, finca número 10.336, inscripción primera.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 10 de febrero de 1999.—La Juez, Ana Canto Ceballos.—El Secretario.—17.070.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-